



Sustanciación	Nº 715
Radicado	05266 31 03 001 2012 00401 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante (s)	Elkin Darío Ocampo Rendón y otros
Demandado (s)	Gloria Luz Velásquez Orrego
Asunto	Requiere secuestre

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Se ordena requerir a la secuestre la señora LILIANA MARÍA FLÓREZ SÁNCHEZ, para que en el término judicial de diez (10) días, allegue el informe final de su gestión a fin de fijar honorarios definitivos. Oficiese en tal sentido y déjese a disposición del adjudicatario para que lo retire en las oficinas del Despacho de forma física y le dé el tramite pertinente.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 49ca71cbe79112accb9dfa21939041b8c517dc69ce10c70e7bb244e5a670775

Documento generado en 28/06/2023 02:12:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>